



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de abril de 2024

Ref.: Garantía mobiliaria – Auto ordena oficial
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00058-00

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora (PDF 014), se ordena **oficiar** a la Policía Nacional Sijin - Sección Automotores, a fin de que informe el trámite dado al oficio 0383/2023, e indique si el vehículo de placas **K W M – 4 7 0**, se encuentra inmovilizado, en caso afirmativo a partir de qué fecha y en qué parqueadero se ubica el mismo.

Secretaría proceda a remitir las comunicaciones correspondientes conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, anéxese copia del *archivo009 del expediente digital*.

NOTIFÍQUESE,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 058 del 22 de abril de 2024.

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1754cdc15e1f48f0a170582758be1e8109c5bb7fadd570037914623f3056cac0**

Documento generado en 19/04/2024 04:48:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>